

MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 98

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2015-7051** *Anuncio de ampliación del gasto para la concesión de entregas dinerarias sin contraprestación en el marco del Programa de Apoyo a la Internacionalización Innpulsa Internacional 2014-Ferias/Congresos Internacionales con Expositor y Homologaciones/Certificaciones Internacionales.*

La financiación del Programa de Apoyo a la Internacionalización "Innpulsa Internacional" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (Sodercan) con un gasto de 200.000 € para el año 2014 se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.422A.740.14, cuya dotación presupuestaria ha sido autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de marzo de 2014.

Con fecha 19 de diciembre 2014, el Programa de Apoyo a la Internacionalización "Innpulsa Internacional" fue objeto de una ampliación por importe de 110.000 €, quedando por tanto, dicho Programa con un crédito total de 310.000 €, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.422A.740.14.

Que, en base a lo expuesto, el Programa "Innpulsa Internacional" 2014 ferias/congresos internacionales con expositor y homologaciones/certificaciones internacionales de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN), publicado con fecha 23 de junio de 2014 en el Portal Web de Grupo Sodercan y anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 30 de junio de 2014, con un gasto de 98.500 € y posterior ampliación de 150.630,69 € para atender las solicitudes presentadas se financia con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria.

El presupuesto final ejecutado para el primer procedimiento selectivo fueron 142.569,17 €. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1. de las mencionadas Bases reguladoras del programa, la cuantía del gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

En consecuencia con lo expuesto, se autoriza:

Por un lado, la ampliación del gasto del Programa de Apoyo a la Internacionalización "Innpulsa Internacional" 2014 por importe de 135.000 €, quedando, por tanto, dicho Programa con un crédito total de 445.000 €, financiándose 310.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.422A.740.14, y 135.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.422A.740.14, cuya dotación presupuestaria fue autorizada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 12 de febrero de 2015.

CVE-2015-7051

MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 98

Y por otro lado, la ampliación del presupuesto del 2º procedimiento selectivo del Programa "Innpulsa Internacional" 2014 ferias/congresos internacionales con expositor y homologaciones/certificaciones internacionales en 221.555,82.-€, quedando por tanto dicho Programa/Convocatoria con un gasto total de hasta 364.124,99€.

Santander, 7 de mayo de 2015.

El consejero delegado,  
Eduardo-Carmelo Arasti Barca.

2015/7051

CVE-2015-7051